

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE ACUERDO MARCO NÚM. 37/24 (EXPT. 648/2024).

En Córdoba, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 20 de marzo de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la calificación de la documentación general acreditativa de la capacidad y solvencia de las personas licitadoras que han presentado la mejor oferta en el Procedimiento Abierto núm. 648/2024, convocado para la contratación mediante acuerdo marco del SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA UROLOGÍA (SUBGRUPO 01.18 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PAAM 37/24).

PRESIDENTA SUPLENTE

D^a. M.^a. Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Daniel Pinilla Baeza
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D^a. Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D. Gregorio Jurado Cáliz
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D^a Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 14 de marzo de 2025.

A la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LUISA GARCIA ALIJO

28/03/2025

INMACULADA GOMEZ CRESPO

VERIFICACIÓN

BndJAXL3YDWT6VPVBFEX8UB3G7UWHM

PÁG. 1/6



Seguidamente, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previamente a la adjudicación del contrato, se procede a la calificación de la documentación de carácter general acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica financiera, técnica y profesional, requerida y presentada por las empresas licitadoras propuestas como adjudicatarias del presente procedimiento.

Una vez revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **admitir** a las empresas licitadoras **BAXTER S.L. e INTERSURGICAL ESPAÑA SL**, al haber aportado correctamente toda la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Asimismo, la Mesa acuerda requerir **subsanción** a las siguientes empresas para que en un plazo de 3 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil de contratante del aviso de notificación, subsanen los defectos de la documentación siguiente:

BOSTON SCIENTIFIC IBERICA S.A.

- Una copia electrónica, sea auténtica o no, de la **declaración de excepcionalidad** y una **declaración** de la persona licitadora con las concretas **medidas alternativas a tal efecto aplicadas**.

COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS S.A.

*Al haberse observado que la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada está firmada por **D. José Gerardo Álvarez**, en lugar de **Dª. Celia Cortijo Sanz**, que es la persona firmante de la proposición que aparece en el documento europeo único de contratación (DEUC), se les requiere para que aclaren este cambio, justificando, en su caso, el cambio de representante mediante un poder bastanteado.*

Al mismo tiempo, tal y como se establece en el apartado 7.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se le requieren para que aporten la siguiente documentación:

- Declaración responsable de **no haberse dado de baja** en la matrícula del impuesto de actividades económicas **firmada**.
- Declaración sobre el **volumen anual de negocios** en el ámbito a que se refiere esta contratación por un importe igual o superior a la cuarta parte del Valor máximo estimado de los lotes a los que se licite, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, **firmada**.
- **Relación de los principales suministros** realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos **firmada por la persona firmante de la proposición**.
- **Certificado** de la empresa en el que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con **discapacidad** en la misma **firmada por la persona firmante de la proposición**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO		28/03/2025	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO			
VERIFICACIÓN	BndJAXL3YDWT6VPVBFEX8UB3G7UWHM		PÁG. 2/6	

- Una copia electrónica, sea auténtica o no, de la **declaración de excepcionalidad** y una declaración de la persona licitadora con las concretas **medidas alternativas** a tal efecto aplicadas.
- Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva (**modelo T00**).
- Declaración de ausencia de conflicto de interés (**DACI**), conforme al modelo del **anexo XIV** como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública, **firmada por la persona firmante de la proposición**.
- Declaración expresa responsable emitida por la persona licitadora de que no se han modificado los datos que obran en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público**

COOK ESPAÑA, S.L.

- **Último recibo** del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al adeudo presentado.
- Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el **anexo XII del pliego**.
- Certificado de la empresa en el que conste tanto el **número global de personas trabajadoras de plantilla** como el número particular de personas trabajadoras con **discapacidad** en la misma, y en el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una **declaración de excepcionalidad vigente**

CREO MEDICAL S.L.U.

- **Último recibo** del Impuesto sobre Actividades Económicas emitido por el ayuntamiento de Galar, correspondiente al adeudo presentado.
- Declaración expresa de la persona licitadora de que **no se han modificado los datos** que obran en el **Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público**.

GARRIC MEDICA S.L.

- **Último recibo** del Impuesto sobre Actividades Económicas emitido por el Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al adeudo presentado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LUISA GARCIA ALIJO

28/03/2025

INMACULADA GOMEZ CRESPO

VERIFICACIÓN

BndJAXL3YDWT6VPVBFEX8UB3G7UWHM

PÁG. 3/6



GRIFOLS MOVACO, S.A.

- Copia electrónica, sea auténtica o no, de una **declaración de excepcionalidad vigente**.

IZASA HOSPITAL S.L. UNIPERSONAL

- Respecto a la acreditación de la capacidad de obrar de la persona jurídica, ha señalado “ que se ha solicitado inscripción en el registro de los poderes para contratar de RAQUEL GIRALDO ÁLVAREZ, solicitud de la cual se adjunta comprobante, así como escrituras de poder y DNI de la nueva apoderada”, sin embargo, la documentación que se refiere a la **escritura pública de otorgamiento de poder a Raquel Giraldo Álvarez de fecha 11 de junio de 2024 (número 2.638)**, no se ha aportado, por lo que se le requiere para que subsane su falta.

MEDICINA ANALITICA CONSUMIBLES MAC SOCIEDAD ANONIMA

- Declaración responsable de **no haberse dado de baja** en la matrícula del impuesto sobre actividades económicas.
- Declaración expresa responsable emitida por la persona licitadora de que no se han modificado los datos que obran en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público** a excepción de la calificación de la situación jurídica de la empresa, al haber pasado de anónima a unipersonal.

MEDICINA & MERCADO S.L.

- **Último recibo** del Impuesto sobre Actividades Económicas emitido por el Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al adeudo presentado.

MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L.

- Para acreditar la solvencia económica, además del volumen anual de negocios que ha presentado, debe aportar las **cuentas anuales aprobadas** y el **depósito** de las mismas en el Registro Mercantil.

MERMAID MEDICAL IBERIA S.L.

- **Último recibo del Impuesto sobre actividades económica y su justificante de pago.**
- **Declaración sobre el volumen anual de negocios** en el ámbito a que se refiere esta contratación, por un importe igual o superior a la cuarta parte del Valor máximo estimado de los lotes a los que se licite, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, **firmada**.
- **Relación de los principales suministros** realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, **firmada**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO INMACULADA GOMEZ CRESPO	28/03/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAXL3YDWT6VPVBFEX8UB3G7UWHM	PÁG. 4/6	

- **Certificado de la empresa en el que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma** o, en el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una copia electrónica sea auténtica o no de la declaración de excepcionalidad y una declaración de la persona licitadora con las concretas medidas a tal efecto aplicadas.

En el supuesto de no tener obligación de contratar personas con discapacidad, las personas licitadoras deberán aportar un certificado de la empresa en el que conste el número global de personas trabajadoras en plantilla y, en caso de tener contratadas personas trabajadoras discapacitadas, su número y porcentaje respecto a ésta.

- Las empresas licitadoras que tengan 50 o más personas trabajadoras deberán acreditar que cuentan con un **plan de igualdad** conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Para su acreditación se deberá presentar documentación acreditativa de la inscripción del Plan de igualdad Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas o en su caso, referencia a la publicación del plan de igualdad que permita verificar que la inscripción se ha producido a través del acceso público a la base de datos regulada en el artículo 17 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

- **Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI)**, conforme al modelo del **anexo XIV** como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública firmada.

PRESURGY S.L.

- **Último recibo** del Impuesto sobre Actividades Económicas emitido por el Ayuntamiento de Las Rozas, correspondiente al adeudo presentado.

- Resguardo de constitución de la garantía (**modelo T00**).

TELEFLEX MEDICAL S.A.

- **Último recibo** del Impuesto sobre Actividades Económicas emitido por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, correspondiente al adeudo presentado.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levantó la sesión a las quince horas del día indicado al principio del acta.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	28/03/2025	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	BndJAXL3YDWT6VPVBFEX8UB3G7UWHM	PÁG. 5/6	

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LUISA GARCIA ALIJO

28/03/2025

INMACULADA GOMEZ CRESPO

VERIFICACIÓN

BndJAXL3YDWT6VPVBFEX8UB3G7UWHM

PÁG. 6/6

